



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 322.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos cinco, inciso primero, letra a) e incisos quinto y séptimo; y nueve de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día veinte de junio del presente año, para terminar período legal de funciones que finaliza el día veintitrés de junio de dos mil diecinueve, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, al Licenciado **OTHON SIGFREDO REYES MORALES.**


El Licenciado Reyes Morales deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de junio de dos mil quince.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.